



**APEX METALÚRGICA S.A.**

CUIT 30-71586718-0. Por acta de Asamblea Extraordinaria del 11/11/2019 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 4.350.036, llevando el capital social de la suma de \$ 265.309.919 a la suma de \$ 269.659.955; y (ii) reformar el art. 4 del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 269.659.955 (Pesos doscientos sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco), representado por 269.659.955 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal UN PESO (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550". Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3/3/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 39.150.325, llevando el capital social de la suma de \$ 269.659.955 a la suma de \$ 308.810.280; (ii) reformar el art. 4 del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 308.810.280 (Pesos trescientos ocho millones ochocientos diez mil doscientos ochenta), representado por 308.810.280 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal UN PESO (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550"; y (iii) modificar la sede social de la sociedad, estableciendo la nueva sede social en la calle Esmeralda 1320, Piso 4°, depto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/10/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 3.087.547, llevando el capital social de la suma de \$ 308.810.280 a la suma de \$ 311.897.827; y (ii) reformar el art. 4 del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 311.897.827 (Pesos trescientos once millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos veintisiete), representado por 311.897.827 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal UN PESO (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550". Autorizado según instrumento privado dictamen de precalificación profesional de fecha 09/06/2021. FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - T°: 30 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2021 N° 40375/21 v. 14/06/2021

**Fecha de publicacion:** 14/06/2021